



**OTORGA PERMISO PARTICULAR PARA
TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD A
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO
REMUNERADO DE PASAJEROS
PRESTADO POR JORGE MANUEL TORO
ROJAS**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 558

SANTIAGO, 13 0 JUN. 2011

VISTO :

Lo dispuesto en el D.S. N° 80, de 30 de agosto de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 80, citado en el Visto, los servicios que cuenten con autorización general vigente podrán solicitar un permiso particular para transportar personas menores de edad, el cual se otorgará sólo para viajes específicos y respecto de vehículos determinados.

2.- Que, la solicitud de permiso particular presentada con fecha 21 de junio de 2011, Ingreso Oficina de Partes N° 24060 por el responsable del servicio de transporte privado remunerado de pasajeros Jorge Manuel Toro Rojas, cumple las exigencias establecidas sobre el particular, en el referido Decreto Supremo.

RESUELVO:

1°.- **OTORGASE PERMISO PARTICULAR** a Jorge Manuel Toro Rojas, para prestar transporte de menores de edad, con los vehículos que se señalan a continuación:

P.P.U.	Tipo de Vehículo B (Bus) M (Minibús) BP (Bus Pullman)	Año de Fabricación	Número de Asientos	Identificación de conductor (es)	RUT conductor
CTHS-25	Bus Pullman	2011	31	Mauricio Andres Toro Rokov	11.492.015-0

2°.- El permiso otorgado tendrá carácter de particular.

3°.- El permiso otorgado habilitará para transportar menores en los vehículos indicados en el numeral 1° entre el 01 de agosto de 2011 y el 31 de agosto de 2011, tanto de ida como de vuelta, comprendiendo **viajes con origen y destino dentro de la Región Metropolitana (Centros de Ski Farellones, Valle Nevado y El Colorado).**

4º.- Notifíquese la presente resolución a Jorge Manuel Toro Rojas, con domicilio en Larraín N° 3144, comuna de Peñaflor.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA

APP/ras
APP/ras

Ing. N° 24060